



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**ACTA DEL CONSEJO INTERNO DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

ACTA No. IMIEM-071/2015 ORDINARIA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día trece de febrero del año dos mil quince, en el lugar que ocupa la Sala de Consejo de la Secretaría de Salud del Estado de México, sita en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 23 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26, 28 y 29 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 7 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de llevar a cabo la Septuagésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se reúnen el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente; Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno del IMIEM y Comisario Suplente; Lic. María del Carmen Gutiérrez López, Representante de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente; Lic. Oscar Padilla López, Representante del Secretario de Educación y Vocal Suplente; Psic. Marcos Zamora Sarabia, Representante de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y Vocal Suplente y C.P. María del Pilar Mociño Cuca, Representante del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y Vocal Suplente.

Con base en lo anterior, con la presencia del Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, se procede a desahogar la agenda del día:

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.

Para dar inicio a la Sesión, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, solicitó al Secretario verificar la existencia de quórum legal, por lo que el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, en tal carácter, informa al Presidente Suplente del Consejo la existencia de quórum legal para la realización de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México del ejercicio 2015.

En tal sentido, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente, solicitó al Secretario someta a consideración del Consejo Interno el Orden del Día, por lo que el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario, en tal carácter da lectura al siguiente:

2. Lectura y aprobación del orden del día.

"ORDEN DEL DIA"

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-070/2014
4. Seguimiento de acuerdos y Seguimiento a Compromisos con el Comisario
5. Asuntos Informativos
 - 5.1 Informe de Actividades al mes de noviembre 2014
 - 5.2 Informe del estado de cuenta de los programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por vida"
6. Situación Financiera
 - 6.1 Presentación de los Estados Financieros Previos al 31 de Diciembre de 2014
 - 6.2 Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 30 de noviembre de 2014
 - 6.3 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados en los meses de Noviembre y Diciembre de 2014.

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno

7.1 Solicitud de autorización para realizar traspasos presupuestarios durante el ejercicio 2015.

7.2 Solicitud de autorización para contratación de servicios profesionales para las unidades hospitalarias

7.3 Solicitud de autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para el ejercicio 2015

7.4 Solicitud de autorización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Institucional de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en las Unidades de Salud del Instituto Materno Infantil del Estado de México

8. Asuntos Generales

Acto seguido, en uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario registre algún otro asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y solicita en su caso la aprobación del Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-071-001-2015

Con fundamento en el Artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los vocales del Consejo Interno aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, instruye al Secretario del H. Consejo Interno, continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-070/2014.

El Secretario solicita a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo, así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-071-002-2015

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad el Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria 2014 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

El Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

4. Seguimiento de Acuerdos.

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
17-Oct-14	68	IMI-068-008	El Consejo Interno aprueba realizar lo conducente para registrar contablemente a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores la cantidad de \$2,177.02	Se realizó el registro contable correspondiente CUMPLIDO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
18-Dic-14	70	IMI-070-009	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la contratación de 17 plazas de nueva creación	Mediante oficio número 217D10000/057/2015, se solicita al Subsecretario de Administración se autorice la contratación de 17 plazas de nueva creación, estando en espera de respuesta. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
18-Dic-14	70	IMI-070-010	El Consejo Interno autoriza el documento legal denominado Acuerdo por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM	Con fecha 21 de enero de 2015, se publica dicho documento legal, en el periódico Gaceta del Gobierno. CUMPLIDO	UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Compromisos con el Comisario

ASUNTO	AVANCE	AREA RESPONSABLE
1. Concluir la elaboración, actualización y validación de los Manuales de Procedimientos de las diferentes unidades hasta su publicación, con el fin de tener instrumentos administrativos que muestren una clara y detallada descripción de las actividades que se realizarán, lo que facilitará el desarrollo de los procesos adjetivos y sustantivos del Instituto.	Se continúa con la elaboración de los manuales, asimismo se han enviado a la Dirección General de Innovación para la revisión respectiva.	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

<p>2. Realizar las gestiones para lograr la regularización de los bienes inmuebles del Organismo, toda vez que la propiedad de los mismos se sustenta sólo en un acta de entrega – recepción.</p>	<p>Se envió oficio número 217D10000/851/2014 en alcance al oficio número 217D10000/655/2014, dirigido al Director General de Recursos Materiales del G.E.M. solicitando se determine ante que dependencia gubernamental es viable solicitar la propiedad.</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>
<p>3. Continuar con la depuración y seguimiento de "construcciones en proceso de bienes propios" y reflejar el saldo en el patrimonio del instituto, así como, de las cuentas de pasivo "Pasivo por pedidos", "Pasivo por Contratos", "Activo fijo pendiente de recibir", que presentan saldos con una antigüedad de hasta cuatro ejercicios anteriores.</p>	<p>Se enviaron oficios a la Secretaría del Agua y Obra Pública, solicitando finiquitar el trámite de Obras, para posteriormente realizar los registros contables. Asimismo mediante oficios números se solicitaron a las unidades médicas administrativas la ejecución o cancelación de dichos pasivos.</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>
<p>5. Revisar y depurar la cuenta de "Bienes en Tránsito", en específico a las que corresponden a los activos fijos adquiridos con cargo al patrimonio del Fondo de Previsión Presupuestal.</p>	<p>Se está en espera de que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, actualice el registro de cartera ante la SHCP.</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>
<p>6. Realizar las gestiones inherentes al ejercicio del saldo disponible del Fideicomiso del Sistema de Protección en Salud, autorizado para el equipamiento de los Hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, que fueron refrendados el ejercicio anterior.</p>	<p>Se envió a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el formato para la reestructuración de los proyectos autorizados con el fin de actualizar el registro de cartera de inversión en la SHCP y se está en espera de su autorización.</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>
<p>7. Gestionar el proceso de cobro al Seguro Popular con la finalidad de agilizar las recuperaciones y evitar el aumento de las cuentas por cobrar por este concepto al cierre de cada ejercicio.</p>	<p>Se tienen concluidos los adeudos del ejercicio 2013 de los programas: gastos catastróficos, siglo XXI y seguro popular; asimismo se han estado capturando los casos 2014 para su validación y pago correspondiente.</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún otro comentario; de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-071-003-2015

El Consejo Interno aprueba por unanimidad el cumplimiento del acuerdo IMI-068-008 e IMI-070-010 y toma el conocimiento de los acuerdos en proceso IMI-070-009 de igual forma se consideran las observaciones realizadas a los Comisos con el Comisario.


**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

A continuación, el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5. Asuntos Informativos.

5.1 Informe de actividades del Director General del IMIEM al mes de noviembre de 2014.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM el informe de actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, al mes de noviembre del año 2014.

Mediante los programas de Atención a la Población Infantil, Salud y Asistencia Social y El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género, el Instituto brindó atención médica especializada a una población materna infantil de 951 mil 608 personas. La mayor población beneficiada acude principalmente de los municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca.

Hospital para el Niño.

Brinda servicios de consulta externa de pediatría y 28 subespecialidades, otorgando 57 mil 859 consultas de las 58 mil 171 programadas; alcanzando 99 por ciento de avance respecto a la meta inicial.

Con la finalidad de garantizar una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan en estado crítico al Hospital para el Niño, se otorga atención médica de urgencias, las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo cual se cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos; atendiendo durante el periodo reportado 22 mil 272 niños, de los 23 mil 142 menores programados para su atención, cumpliendo la meta al 96 por ciento.

Con el propósito de determinar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado, el hospital cuenta con servicios auxiliares; cabe destacar, que se realizaron 320 mil 933 estudios de 321 mil 304 programados inicialmente, obteniendo un 100 por ciento de avance.

El Hospital para el Niño es la única Institución en el Estado de México acreditada para la atención de niños con cáncer, para lo cual tiene un Área de Hematología con áreas de quimioterapia ambulatoria y quimioterapia hospitalaria, además de un laboratorio de citogenética y un área de hospitalización; llevando acabo 15 mil 847 acciones para la aplicación de quimioterapia ambulatoria de las 16 mil 65, y 21 mil 555 para quimioterapia hospitalaria de las 20 mil 445 acciones programadas; dando cumplimiento con el 93 y 96 por ciento respectivamente.

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Esta unidad hospitalaria registró 4 mil 37 niños egresados de los 4 mil 327 programados; lo anterior representa un avance del 93 por ciento; registrando el 84 por ciento de ocupación hospitalaria, con un 6.89 promedio de días estancia.

Se han realizado 3 mil 571 intervenciones quirúrgicas, obteniendo el 131 por ciento de avance con respecto a las 2 mil 728 intervenciones programadas.

Cabe señalar que en esta unidad médica al mes de noviembre 2014, no se han atendido casos de influenza.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de 444 mil 74 menores carentes de seguridad social; ejerciendo un presupuesto de 304 millones 39 mil 848 pesos 64 centavos.

07.01.03.03.01. - Atención médica especializada de tercer nivel	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Realizado	%
Otorgar consulta externa especializada	Consulta	62,889	58,171	57,859	99
Atención médica de urgencias	Consulta	25,542	23,142	22,272	96
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	350,920	321,304	320,933	100
Quimioterapia ambulatoria	Acción	17,525	16,065	15,847	99
Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	4,884	4,327	4,037	93
Brindar atención quirúrgica	Cirugía	2,928	2,728	3,571	131
Quimioterapia hospitalaria	Acción	22,304	20,445	19,555	96

Banco de Sangre.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México cuenta con un Banco de Sangre, el cual abastece a los hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, apoyando a la mejora del estado de salud de los pacientes hospitalizados, así como a los que son sometidos alguna cirugía y/o procedimiento médico, proporcionando sangre y sus hemoderivados en forma oportuna y en condiciones seguras; durante los meses de enero a noviembre 2014, se programó captar y certificar 3 mil 581 unidades de sangre, cumpliendo la meta al 103 por ciento, resultado de la captación de 3 mil 685 unidades, además se analizaron y procesaron 87 mil 81 unidades sanguíneas de las 76 mil 843 programadas, representando una variación del más 13 por ciento, derivado del incremento de pacientes en el servicio de hematología; ejerciendo un presupuesto de 9 millones 605 mil 800 pesos 15 centavos.

07.02.01.03.08 - Transfusión sanguínea	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Realizado	%
Captar y certificar unidades de sangre segura	Unidad	3,907	3,581	3,685	103
Análisis y procesamiento de unidades de sangre	Unidad	83,396	76,843	87,081	113

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Esta unidad médica, brinda servicios de urgencias y de consulta externa de especialidad y subespecialidad a la población femenina de la Entidad, ofreciendo el acceso a una atención médica adecuada, por tal motivo programó para el periodo reportado, otorgar 29 mil 435 consultas en urgencias, proporcionando 32 mil 138, representando un avance del 109 por ciento; además se programaron 8 mil 444 consultas de subespecialidad, cumpliendo la meta en un 100 por ciento, derivado del otorgamiento de 8 mil 406 consultas, a efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y brindar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, ésta unidad médica realizó 312 mil 431 estudios, de los 319 mil 974; 2 por ciento menos de lo programado al inicio.

07.03.01.03.01 - Salud materna	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Realizado	%
Atención médica de urgencias	Consulta	32,170	29,435	32,138	109
Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad	Consulta	9,200	8,444	8,406	100
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	349,635	319,974	312,431	98

A través del programa de acción para la prevención y control del cáncer cérvico uterino el Hospital enfoca sus actividades de detección oportuna de esta patología, particularmente en el grupo de mujeres de 25 a 64 años de edad, para la cual se programó al mes de noviembre la atención de 9 mil 934 mujeres, cubriendo la meta al 98 por ciento, derivado de la atención a 9 mil 773 pacientes, además se realizaron mil 37 diagnósticos a través de colposcopias a pacientes con lesiones de bajo y alto grado de los mil 113 programados, cubriendo la meta al 93 por ciento; cabe señalar que durante este periodo se registraron 12 casos de cáncer cérvico uterino.

07.03.01.03.03 - Detección oportuna de cérvico uterino y displasias	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Realizado	%
Detectar cáncer cervico uterino y displasias	Mujer	10,840	9,934	9,773	98
Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	1,210	1,113	1,037	93

Cabe hacer mención que en el Programa de Cáncer de Mama se lleva a cabo en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, a través del Hospital de

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Ginecología y Obstetricia, realizando acciones como exámenes clínicos, estudios radiológicos de las mamas, así como la capacitación a la paciente para la autoexploración; logrando examinar para el periodo que se reporta 12 mil 181 mujeres, de las 12 mil 888 programadas, consiguiendo un avance del 95 por ciento, se realizaron 536 mastografías y se detectaron 5 casos positivos, es importante señalar que las mastografías son realizadas con base a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2002, "Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama".

07.03.01.03.04 - Detección oportuna de cáncer de mama	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Realizado	%
Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	14,080	12,888	12,181	95

Cabe resaltar que los casos detectados de cáncer cérvico uterino y de mama son canalizados al Centro Oncológico del ISSEMYM.

En lo que corresponde el apoyo al Programa de Planificación Familiar, se han otorgado 3 mil 272 consultas a mujeres, se han repartido mil 956 métodos anticonceptivos, además se han realizado 2 mil 85 intervenciones quirúrgicas (OTB), se colocaron 575 dispositivos intrauterinos; y sensibilizado a mujeres en el tema de planificación familiar, con 3 mil 782 pláticas.

Asimismo, para el mes de noviembre del año en curso, se programaron 22 mil 347 consultas de especialidad, otorgando 19 mil 772, representando un avance del 88 por ciento. En las áreas de hospitalización, se han registrado 119 movimientos de adultos en la Unidad de Cuidados Intensivos de los 10 mil 768 egresos de mujeres, cumpliendo con la meta en un 87 por ciento, de los 12 mil 350 programados, además de 8 mil 325 egresos neonatales de los 9 mil 411 proyectados, cubriendo la meta al 88 por ciento; registrando el 76 por ciento de ocupación hospitalaria, con un índice de rotación de 1.76 días estancia en promedio.

07.03.01.03.06 - Servicio médico de tercer nivel para la mujer	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Realizado	%
Otorgar consulta externa especializada	Consulta	24,402	22,347	19,772	88
Brindar atención medica hospitalaria	Egreso Hospitalario	13,500	12,350	10,768	87
Brindar atención médica hospitalaria neonatología	Egreso Hospitalario	10,300	9,411	8,325	88

Como resultado de la capacitación otorgado al personal médico de enfermería y paramédico, así como, la capacidad de respuesta inmediata en emergencias obstétricas, el Hospital de Ginecología y Obstétrica, ha logrado reducir a cero los casos de muerte materna, durante catorce meses.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO

MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Por otra parte; el servicio de consulta externa de esta Unidad, da atención a pacientes ambulatorias, en las especialidades de ginecología, obstetricia, medicina materno fetal, biología de la reproducción, displasia y oncología, urología ginecológica, climaterio y menopausia, planificación familiar, neonatología, medicina interna, cirugía, psicología, inmunizaciones, clínica de lactancia materna y clínica de la adolescente embarazada; haciéndolo un área importante de enlace con el servicio de hospitalización, debido a que sirve de filtro de entrada de pacientes que requieren atención médica y/o quirúrgica hospitalaria; además de otorgar 28 mil 62 pláticas de educación en diversas ramas, tales como: orientación nutricional, planificación familiar, enfermedades transmisibles, detección oportuna de cáncer en la mujer, inmunizaciones, atención a la adolescente embarazada, capacitación de parto psico-profiláctico, lactancia materna, tamiz neonatal, cuidados y riesgos durante el embarazo, educación sexual, climaterio y menopausia, crecimiento y desarrollo, prevención de infecciones respiratorias agudas y prevención de enfermedades diarreicas agudas. Cabe destacar que en la Clínica de la Adolescente Embarazada, se brinda atención integral a las pacientes, para el seguimiento y control del embarazo, que favorece el pronóstico del binomio madre-hijo y mejora la morbilidad materna fetal de este grupo de pacientes.

Pláticas otorgadas	28,062
Orientación nutricional	700
Planificación familiar	3,782
Enfermedades transmisibles	720
Detección oportuna de c.a.	546
Inmunizaciones	3,390
Atención a la adolescente embarazada	252
Capacitación de parto psicoprofiláctico	9
Lactancia materna	11,616
Tamiz neonatal	4,590
Cuidados y riesgos durante el embarazo	843
Educación sexual	236
Climaterio y menopausia	276
Crecimiento y desarrollo	512
Prevención de infecciones respiratorias agudas	365
Prevención de enfermedades diarreicas agudas	225

Se realizaron 6 mil 357 cirugías ginecológicas de las 7 mil 531 programadas, cubriendo la meta al 84 por ciento; además, para el acumulado al onceavo mes del año fueron programados atender 5 mil 743 partos vaginales, registrando 5 mil 780, logrando un avance a la meta del 1 por ciento más de lo planeado; así mismo, se practicaron 2 mil 645 cesáreas de las 3 mil 375 proyectadas, cumpliendo con la meta en un 78 por ciento; el resultado total fueron 8 mil 612

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
WWW.EDOMEX.GOB.MX



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
productos, de los cuales 8 mil 435 fueron vivos y 177 muertos, además, se registraron 828 abortos.

07.03.01.03.06 - Servicio médico de tercer nivel para la mujer	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Realizado	%
Brindar atención quirúrgica	Cirugía	8,215	7,531	6,357	84
Atender parto vaginal	Mujer	6,280	5,743	5,780	101
Realizar cesáreas	Mujer	3,685	3,375	2,645	78

Se han atendido a 2 mil 193 embarazadas menores de 20 años, de cuales ochenta y dos han sido por enfermedad hipertensiva por el embarazo, siendo treinta y nueve de preeclampsia no especificada, treinta y uno de preeclampsia severa, once con hipertensión gestacional [inducida por el embarazo] sin proteinuria significativa y una eclampsia en el puerperio.

En esta unidad médica al mes de noviembre de 2014, se han presentado cuatro casos de influenza, atendidos ambulatoriamente; detectados en los meses de enero (1), febrero (1) y noviembre (2) del año en curso, dando el seguimiento desde la toma de muestra hasta concluir el tratamiento antiviral específico; cabe hacer mención que la comunicación con la Red Negativa del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Influenza, se realiza una vez a la semana vía correo electrónico.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de 433 mil 488 mexiquenses entre mujeres mayores de 15 años y recién nacidos de escasos recursos, resultando significativa la atención gineco-obstetra y neonatológica especializadas; ejerciendo un presupuesto de 233 millones 882 mil 642 pesos 50 centavos.

Centro de Especialidades Odontológicas

En materia de salud bucal el Centro de Especialidades Odontológicas se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Para dar cumplimiento con su misión, al mes de noviembre 2014, se otorgaron 37 mil 539 consultas de 37 mil 114 programadas, representando un avance del 101 por ciento; para este periodo fueron programados 28 mil 781 tratamientos odontológicos, llevando a cabo 26 mil 583; con un 92 por ciento de cumplimiento en la meta.

Se realizaron 9 mil 924 estudios de diagnóstico, de los 10 mil 510 programados; cumpliendo con la meta al 94 por ciento; contribuyendo con ello al otorgamiento de un diagnóstico del paciente y un tratamiento estomatológico oportuno.

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

07.02.01.03.10 - Salud bucal	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Realizado	%
Otorgar consulta odontológica	Consulta	38,987	37,114	37,539	101
Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	29,985	28,781	26,583	92
Realizar estudios de gabinete y otros	Estudio	11,160	10,510	9,924	94

Al periodo que se reporta, la unidad médica ha beneficiado una población total de 74 mil 46 usuarios; ejerciendo un presupuesto de 22 millones 654 mil 742 pesos 65 centavos.

Enseñanza e Investigación.

La profesionalización del personal médico es un tema relevante dentro de la salud pública, toda vez que permite ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto, 116 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad de los 121 programados; representando un avance del 96 por ciento.

Con la finalidad de brindar una atención de calidad y calidez a la población, se desarrollan programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de diferentes especialidades y subespecialidades en: Ginecología y Obstetricia, así como Pediatría Médica. Las unidades hospitalarias del IMIEM, llevan a cabo cursos de capacitación, formación y profesionalización del personal de salud; en virtud de lo anterior, durante el periodo reportado, se programó capacitar a mil 782 personas; logrando mil 790, registrando un avance del 100 por ciento.

07.02.01.03.14 - Desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Realizado	%
Formar personal médico	Persona	121	121	116	96
Capacitar al personal de salud	Persona	1,944	1,782	1,790	100
Elaborar estudios de investigación en salud	Estudio	31	28	29	104

Unos de los objetos de creación del Instituto es la enseñanza y la investigación, eje vertical de las acciones que se realizan y por ello el tener al personal a la vanguardia es fundamental para el desempeño laboral y académico, tanto de médicos y enfermeras en formación como la plantilla de personal en general; todo esto con la finalidad de ofrecer una atención con la máxima calidad en los servicios de salud, además nos permite ofrecer servicios de alta calidad, así como contar con los estándares de personal que la Organización Mundial de la Salud exige.

No debemos olvidar que somos una institución formadora de recursos humanos tanto para el Estado de México, como para otros estados de la República Mexicana, con el fin de llegar a ser punta de lanza a nivel nacional formando en materia de Salud.

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Los Hospitales cuentan con sesiones semanales con diversos temas de salud, resultando en un promedio mensual de ochocientos a mil 200 personas entre personal médico y paramédico capacitados en las 3 unidades, en las que se contemplan: estudios de posgrado, cursos, congresos en los cuales se tienen participaciones con trabajos de investigación, entre otros.

El personal administrativo es capacitado de acuerdo a las necesidades de cada departamento. Los cursos y adiestramientos son abiertos, pueden ir de horas hasta días, dependiendo la necesidad del servidor público.

En cuanto a los temas para capacitación van de acuerdo a la necesidad de cada Hospital, como ejemplo citamos las últimas capacitaciones que se han otorgado tanto a médicos como enfermeras y residentes, encaminadas al abatimiento de la mortalidad materna, mediante un programa de capacitación continua y permanente sobre emergencias obstétricas. Así también podemos citar los foros interinstitucionales con excelente participación de los médicos en los cuáles se han obtenido primeros lugares en diferentes trabajos de investigación.

El IMIEM ha colaborado en ser sede para el diplomado de bioética que imparte el Instituto de Salud del Estado de México, quien en conjunto con la Universidad Autónoma del Estado de México han formado cerca de 70 participantes para la segunda promoción, así también será sede de la tercer promoción del diplomado.

El Instituto participa activamente en el desarrollo de la investigación en salud, por lo tanto durante el periodo reportado, se han realizado 29 estudios de investigación en salud de los 28 programados, cumpliendo la meta establecida en 104 por ciento; los cuales son publicados en la revista de "Archivos de Investigación Materno Infantil", órgano oficial de difusión académica del Instituto, publicados, diseñados y administrados por la empresa Editorial Medigraphic.

La revista es distribuida a los Hospitales y Unidades Médicas de la Ciudad de Toluca y del Estado de México; en forma electrónica es visitada en 85,000 ocasiones el año, desde 60 países, y las visitas las hacen personal relacionado con la salud, incluyendo médicos, enfermeras, psicólogos, nutriólogos, odontólogos, entre otros. La revista se apega a la normatividad editorial internacional que deben cumplir las revistas médicas. En esas 85,000 visitas anuales, se consultan en promedio 209,000 artículos publicados al año, un promedio de 572 artículos consultados por día. Los países de donde se realizan más consultas son México en 81.92%, EUA en 6.54%, Colombia en 2.59%, Argentina en 1.95%, Chile en 0.72%, Perú en 0.60%, Bolivia en 0.49 %, España en 0.46%, Guatemala en 0.33 %, República Dominicana en 0.30% y otros países en 4.10%.

La revista está registrada en varias bibliotecas e índices, en donde puede ser referenciada a las personas que están haciendo búsquedas de información, tales


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO



MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- Medigraphic Literatura Biomédica
- Biblioteca de la Universidad de Regensburg, Alemania
- LATINDEX, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- Biblioteca del Instituto de Biotecnología, UNAM.
- Fundación Ginebrina para la Formación y la Investigación Médica, Suiza.
- Google Académica.
- Biblioteca de la Universidad de Bielefeld. Alemania.
- Memorial University of Newfoundland. Canada.
- Mercyhurst University Hammermill Library Erie. Pennsylvania.

El 40 % de los artículos consultados corresponden a pediatría, el 30% a Ginecología y Obstetricia y el 30% a odontología.

El acceso a los contenidos de las investigaciones es de forma abierta y gratuita vía internet, a través de los sitios oficiales de: la Editorial Medigraphic (www.medigraphic.com/maternoinfantil); del Instituto Materno Infantil del Estado de México (<http://salud.edomexico.gob.mx/imiem/>), del apartado de Publicaciones del sitio de Información Pública de Oficio (IPOMEX) institucional (<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/imiem/publicaciones.web>).

Se ha ejercido un presupuesto de 28 millones 748 mil 933 pesos 74 centavos; para las actividades de desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud.

Solicitando el Lic. Jorge Espinosa Cid de León que en la próxima sesión de consejo, se presente la estadística que se tiene en embarazos de alto riesgo.

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún otro comentario emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-071-004-2015

Con fundamento a los artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el informe de actividades del Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México al mes de noviembre de 2014, realizando las observaciones efectuadas por los Consejeros.

Acto seguido, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5.2 Informe del Estado de cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida".

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

En uso de la palabra, el Secretario refirió el Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por vida", con corte al 31 de diciembre de 2014, el cual cuenta con un saldo de \$ **118'640,100.74** (Ciento dieciocho millones seiscientos cuarenta mil cien pesos 74/100 M.N.).

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario, de lo contrario se emitió el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-071-005-2015

El Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el estado de cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida" al mes de diciembre de 2014.

El Presidente, pide a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión, de lo contrario solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Situación Financiera.

6.1 Presentación de los Estados Financieros Previos al 31 de diciembre de 2014

CUENTAS DE ACTIVO:

Cuentas más representativas:

Bancos e Inversiones Financieras a Corto Plazo.- El saldo por 146,285.0 miles de pesos de esta cuenta, representa los recursos comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, principalmente.

Cuentas por cobrar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 129,801.3 miles de pesos, se integra principalmente por los recursos pendientes de liberar por parte del Gobierno del Estado de México para gasto corriente al mes de diciembre del año en curso.

CUENTAS DE PASIVO:

Cuentas más representativas:

Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 99,269.7 miles de pesos, integrándose principalmente por los conceptos de proveedores (90,763.6 miles de pesos), empleados (784.7 miles de pesos),

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

otros (17.6 miles de pesos), GEM (5,623.5 miles de pesos) y contratistas (2,080.3 miles de pesos) principalmente

Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 6,679.7 miles de pesos, está integrado principalmente por concepto de cuotas al ISSEMyM de 1,454.20 miles de pesos, impuestos federales por 2,229.6 miles de pesos, GEM por 5.2 miles de pesos, y otras retenciones por 3,679.3 miles de pesos al mes de diciembre de 2014.

PATRIMONIO

El saldo de 629,738.3 miles de pesos, corresponde a aportaciones por 176,154.8, resultado de ejercicios anteriores por 239,862.7 miles de pesos, 139,316.0 miles de pesos como resultado del ejercicio correspondiente al período enero-diciembre 2014 y 74,404.7 por revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

El Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión; de lo contrario pide su aprobación y pide al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.2 Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 30 de noviembre de 2014.

El Secretario menciona que en la carpeta de información se encuentra el Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 30 de noviembre para su conocimiento y aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-071-006-2015

Con fundamento en el artículo 13 fracciones XII y XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprueba por unanimidad los Estados Financieros Previos al 31 de diciembre de 2014 y el Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 30 de noviembre de 2014.

En uso de la palabra, el Presidente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

6.3 Informe de Traspasos Presupuestarios Internos realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2014.

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto y no afectando el monto total autorizado y las

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO



MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

metas comprometidas en el programa anual del Organismo. En tal virtud, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, realizó diversos traspasos presupuestales internos realizados durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio contable presupuestal 2014, por un importe de **\$17'155,950.58** (Diecisiete millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos 58/100 M.N.)

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Gutiérrez López, solicita que en la próxima sesión de consejo, se informe el motivo por el cual existe un traspaso en el proyecto de Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública, en el rubro de servicios personales, así como en el proyecto de Servicio Médico de Tercer Nivel exista traspaso en el rubro de servicios generales.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita a los señores Consejeros externar algún otro comentario, de lo contrario pide su aprobación al punto en referencia, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-071-007-2014

Con fundamento en los artículos 61 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014, 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 y 95 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de noviembre y diciembre 2014.

El Presidente solicita al Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden de Día.

7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.

7.1 Solicitud de autorización para realizar traspasos presupuestarios durante el ejercicio 2015.

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en los artículos 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, así como las medidas con los numerales octava y novena de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México, se solicita autorización para realizar traspasos presupuestarios durante el ejercicio 2015 de ampliaciones líquidas, no líquidas, transferencias internas y externas, reprogramaciones presupuestales y/o reducciones necesarias para el buen funcionamiento del Organismo con la finalidad de atender las solicitudes de las Unidades Médicas para el cumplimiento de sus necesidades, informando

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

posteriormente a este Organismo Colegiado, de dichos movimientos para su ratificación y conocimiento

En uso de la palabra el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita a los miembros del H. Consejo, externar algún comentario al presente punto en cuestión de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-071-008-2015

Con fundamento en los artículos 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, así como las medidas con los numerales octava y novena de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad se realicen trasposos presupuestarios durante el ejercicio 2015 de ampliaciones líquidas, no líquidas, transferencias internas y externas, reprogramaciones presupuestales y/o reducciones necesarias para el buen funcionamiento del Organismo con la finalidad de atender las solicitudes de las Unidades Médicas para el cumplimiento de sus necesidades, informando posteriormente a este Organismo Colegiado, de dichos movimientos para su ratificación y conocimiento.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

7.2 Solicitud de autorización para la contratación de servicios profesionales por evento de especialidad médica en las unidades hospitalarias para el ejercicio 2015.

El Secretario menciona que derivado de los diagnósticos, así como de las complicaciones que en ocasiones se presentan en las unidades hospitalarias y por la carencia de recurso humano en ciertas especialidades médicas, se somete nuevamente a consideración de autorización a este H. Consejo Interno la propuesta de contratar los servicios profesionales por evento de personal capacitado para el ejercicio 2015, en las siguientes ramas:

Urología Pediátrica, Cirugía Plástica, Neurocirugía en los turnos nocturnos y jornada acumulada, Angiólogo, Neumólogo, Genetista Clínica, Infectólogo Pediatra, Nefrólogo Pediatra y Urólogo Pediatra en el Hospital para el Niño; y Médico Retinólogo con conocimientos en aplicación de rayo láser, Neurólogo para Adultos, Angiólogo, Traumatólogo, Cardiólogo, Neumólogo, Cirujano Vascular, Urólogo, Neurocirujano y Nefrólogo en el Hospital de Ginecología y Obstetricia..

El Presidente suplente pregunta si existe algún comentario al respecto, de lo contrario solicita se autorice, emitiéndose el siguiente:

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Cubriendo honorarios de \$10,000.00 netos por tratamiento quirúrgico y \$1,000.00 por consulta si fuera el caso.

Acuerdo CI-IMIEM-071-009-2015

Con fundamento al artículo 110 fracción IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 41 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2015, 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Consejo Interno aprueba se cubra el pago neto para el ejercicio 2015, por intervención médica de especialidad, 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por cirugía y \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) por consulta médica en las especialidades antes descritas.

El Presidente, solicita al Secretario continuar con el punto 7.3 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.3 Solicitud de autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para el ejercicio 2015.

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en el artículo 18 y 19 de la Ley de Ingresos del Estado de México, se somete a consideración de autorización el Tabulador de Cuotas de Recuperación del Instituto Materno Infantil del Estado de México que registrará para el ejercicio 2015, tomando en consideración el 1.0357 de inflación.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide la aprobación de dicho asunto emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-071-010-2015

Con fundamento en el artículo 18 y 19 de la Ley de Ingresos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba el Tabulador de Cuotas de Recuperación del Instituto Materno Infantil del Estado de México para el ejercicio 2015.

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto 7.4 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.4 Solicitud de autorización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Institucional de Calidad y Seguridad del Paciente(COCASEP) en las unidades de Salud del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

El Secretario presenta ante los miembros del H. Consejo Interno el documento legal denominado Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Institucional de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en las unidades de Salud del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para su conocimiento y autorización correspondiente.

Solicitando el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, algún comentario al respecto, de lo contrario pide la aprobación del mismo, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-071-011-2015

El Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, autoriza el documento legal denominado Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Institucional de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en las unidades de Salud del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario continuar con el punto ocho de la Orden del Día.

8. Asuntos Generales.

Mencionando el Secretario del Consejo, al Presidente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Lic. Jorge Espinosa Cid de León
Jefe de la Oficina Ejecutiva de
Vinculación Interinstitucional del ISEM
y Presidente Suplente del Consejo
Interno

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez
Director General del Instituto Materno
Infantil del Estado de México y
Secretario del Consejo Interno

L.A. Salvador García Rivero
Contralor Interno del IMIEM y
Comisario Suplente

Lic. María del Carmen Gutiérrez López
Representante de la Secretaría de
Finanzas y Vocal Suplente

Lic. Oscar Padilla López
Representante del Secretario de
Educación y Vocal Suplente

Psic. Marcos Zamora Sarabia
Representante de la Directora General
del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de México y
Vocal Suplente

C.P. María del Pilar Mociño Cuca
Representante del Secretario Ejecutivo
de la Junta de Asistencia Privada del
Estado de México y Vocal Suplente

La presente hoja de firmas forma parte fundamental del Acta de la Sesión Ordinaria 071 del año 2015 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
WWW.EDOMEX.GOB.MX